## 

## **MOTIVOS**

que mantengo con esta entidad sobre mi vivienda habitual sita en ....... y todo

**PRIMERO.-** Esta parte tiene, actualmente, vigente un préstamo hipotecario, con esta entidad, sobre la que es su vivienda habitual

**SEGUNDO.-** A consecuencia de la crisis del COVID-19 he sufrido la pérdida de mi empleo y/o la pérdida sustancial de ingresos

**TERCERO.-** Que los ingresos actuales de mi unidad familiar no superan los umbrales establecidos en el Art. 9 del Real Decreto-ley 8/2020

**CUARTO.-** Que, a consecuencia de la pérdida de ingresos, actualmente la cuota hipotecaria, gastos y pago de suministros que debo afrontar es igual o superior al 35% de los ingresos netos de la unidad familiar, habiéndose producido una alteración significativa de mis circunstancias económicas en el sentido regulado por el Real Decreto-ley 8/2020

**QUINTO.-** Que, por todo ello, procede la moratoria en el pago del préstamo hipotecario, debiendo aplicar, esta entidad, la misma en el plazo máximo de 15 días desde la presentación de este escrito, quedando, igualmente, en suspenso la aplicación de intereses moratorios

A efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto-ley 8/2020 se acompaña la siguiente documentación con el presente escrito ( **APORTAR LA QUE CORRESPONDA SEGÚN EL CASO**):

- Certificado de estar en situación legal de desempleo

ello en base a los siguientes,

- Certificado de cese en actividad económica ( en caso de Autonomos)
- Libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
- Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.
- Declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad permanente para realizar una actividad laboral.
- Nota simple de titularidad de bienes de los miembros de la unidad familiar.
- Escrituras de compraventa de la vivienda y de concesión del préstamo con garantía hipotecaria.

Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes según este real decreto-ley.

Por todo ello,

SOLICITA, que tenga por presentado este escrito y su documentación, a los efectos legales oportunos, y por solicitada, en tiempo y forma, la **MORATORIA EN EL PAGO DE HIPOTECA** en base a lo previsto en el Real Decreto-ley 8/2020.

En Santiponce 25 de marzo de 2020